

#### Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 246 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 4 JUN 2021

#### **VISTOS:**



El Oficio N° 0283-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de mayo del 2021, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por Subvención Económica a los docentes, que dictan cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mandoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamólea Universitaria N 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad-Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Titulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición/Final, en 52 folios/



Que, el Estatuto Institucional, en su Articulo 32º inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigirla actividad académica de la Universidad y su gestion administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio N° 160-2021-UNTRM-FACEA de techa 19 de mayo del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite el expediente para el pago por Subvención Económica de los docentes, que dictan cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-I, a partir del 26 de abril al 20 de agosto del 2021.

Que, con Oficio Nº 0273-2021-UNTRM-VRAC de fecha 19 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico solicita a la Directora General de Administración de la UNTRM, la Certificación Presupuestal por el monto total de S/. 3,264.00 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para atender el pago de Subvención Económica a los profesionales: Ing. Segundo Ramón Salazar Servan, CPC. Carmen Consuelo Valqui Quiroz y Lic. Cynthia Medallith Diaz Plasencia, por el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-1;

Que, mediante Informe N° 0146-2021-UNTRM-R/OPED, de fecha 21 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria, para atender con el pago de Subvención Académica a docentes, por el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-l, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;



#### Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

### RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 246 -2021-UNTRM/R

Secuencia Funcional

: 0056

Número del CCP

: 1636

Programa

: 0066 Formación Universitaria de Pregrado.

Función

: 22 Educación

División Funcional

: 048 Educación Superior

Grupo Funcional

: 0109 Educación Superior Universitaria

Actividad

: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

Grupo Genérico de Gastos

: 2.5. Otros Gastos

. 2.5. 0 .. 0 .. 0 .. 0

: 2.5.31.1.99 A otras Personas naturales

S/. 3.264.00

Fuente de financiamiento

: 2 Recursos Directamente Recaudados



Que, con Oficio N° 455-2021-UNTRM-R/DGA, de-fecha-21 de mayo del 2021, la Directora General de Administración de la UNTRM, remite al Vicerrector Académico, el Informe N° 0146-2021-UNTRM-R/OPED, de fecha 21 de mayo del 2021, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, antes citado y solicita los trámites correspondientes, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de visto, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por Subvención Económica a los docentes, que dictan cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribió Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021 i, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Credito Presupuestario por el-monto-S/. 3,264.00 (Tres mil doscientos) sesenta y cuatro con 00/100 soles) para atender los gastos correspondientes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mengoza de Amazonas;

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por Subvención Económica a los docentes, que dictan cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas Cadministrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-l, a partir del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CICLO	IMPORTE S/
01	SEGUNDO RAMÓN SALAZAR SERVAN	Informática para los Negocios.	V	1,088.00
02	CARMEN CONSUELO VALQUI QUIROZ	Contabilidad	IV	1,088.00
03	CYNTHIA MEDALLITH DIAZ PLASENCIA	Gastronomía	- UI	1,088.00
TOTAL				3,264,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución.





#### Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 246 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.** 



Thruca Valqui Dr.

